



COMUNICADO DE PRENSA



Dirección de
Tránsito

Dirección de Tránsito de Bucaramanga prestará atención al ciudadano hasta las 12:30 del mediodía el 30 de junio.

Bucaramanga, 26 de junio de 2026

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga informa a la ciudadanía que, mediante la Resolución No. 376 del 26 de junio de 2026, se estableció una modificación temporal en el horario de atención al público para el próximo martes 30 de junio.



En consecuencia, la entidad prestará sus servicios en jornada continua de 7:30 a.m. a 12:30 m., horario durante el cual los usuarios podrán realizar sus trámites y acceder a la atención institucional.

Esta medida obedece al desarrollo de una actividad interna orientada al fortalecimiento del talento humano y al bienestar de los servidores públicos, en concordancia con las estrategias de mejoramiento continuo que contribuyen a la calidad de los servicios prestados a la comunidad.

La Dirección de Tránsito invita a los ciudadanos a programar con anticipación sus trámites y gestiones, teniendo en cuenta el horario especial establecido para esta fecha.

La entidad agradece la comprensión y colaboración de la comunidad, y reitera su compromiso con la prestación de un servicio eficiente, oportuno y cercano a la ciudadanía.

Oficina Comunicación y Prensa
Dirección de Tránsito de Bucaramanga